

TRAYECTORIAS
Y NARRATIVAS
DE GESTIÓN

2013-14

Consejería para Adolescentes



Secretaría de Estado de Educación
Subsecretaría de Estado de Promoción de
Igualdad y Calidad Educativa

Ministerio de
EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

“CON OTRO ESPEJO”

El sol no se da cuenta de que brilla porque no puede verse a sí mismo.

Tiene que verse reflejado para comprender su grandeza.

Por eso necesitamos espejos para reflejarnos.

Laura Esquivel. “Malinche”

RESUMEN

El proyecto de Consejería para Adolescentes representa una propuesta innovadora en el marco de la escuela secundaria. Con la creación de espacios de escucha, orientación y contención para los adolescentes, permite reconocer y abordar necesidades, problemáticas, dudas e intereses que atraviesan e influyen en los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

La consejería escolar acompaña los procesos adolescentes representados en el escenario de la escuela. La Consejería brinda espacios seguros en donde los jóvenes pueden reconocerse en el espejo que ofrece la escucha del consejero y ensayar e incorporar modos apropiados de comunicación y cuidado de sí y del otro. El consejero los valora positivamente, sin juzgarlos y ofrece apoyo para que los estudiantes puedan elegir y actuar saludablemente. El estímulo de procesos de resiliencia y de empoderamiento a partir del fortalecimiento de la autoestima, surge a partir de su accionar, produciendo promoción de salud y bienestar en los alumnos que concurren al espacio.

Por otra parte, la socialización de los resultados obtenidos a través de la labor de consejería, permite apreciar a los estudiantes como sujetos de derechos y como sujetos con historia, en proceso de construcción de su propia identidad. De esa forma contribuye a que los docentes puedan repensarse en sus prácticas de escucha y vínculo positivo con los alumnos.

Palabras clave: consejería, resiliencia, autoestima, sujeto de derecho, promoción de salud

INTRODUCCIÓN

El Proyecto de Consejería para Adolescentes en la Escuela Secundaria se ha venido desarrollando en el marco de la actual Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba desde el año 2003 en distintas instituciones educativas de nivel secundario de la ciudad de Córdoba. La experiencia se inició en una escuela a manera de prueba piloto y posteriormente, con apoyo del Ministerio de Educación de la Nación desde el “Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Escuela Media”, se multiplicó en el 2005 a cinco escuelas. Actualmente funcionan nueve consejerías en los IPEM: 208, 120, 86, 21, 131, 154, 175, 194 e IPEM Jesús María.

La idea original surgió hace once años cuando un equipo de salud dependiente de la Municipalidad de Córdoba, ofreció la posibilidad de realizar una alianza estratégica con un equipo de educación perteneciente a la esfera provincial para instalar consejerías en las escuelas secundarias. De ese modo, una de las condiciones fundantes del proyecto fue la relación *interjurisdiccional e intersectorial* que, si bien produjo una demanda de tiempo y esfuerzo para unificar criterios, ofreció como resultante una mayor fortaleza para generar las condiciones de viabilidad política y técnica necesarias para su concreción. A la alianza mencionada se sumó la participación primero de la Universidad Nacional de Córdoba¹ y posteriormente de la Universidad Católica de Córdoba y de los Institutos de Formación Docente “Domingo Cabred” e Instituto Católico del Profesorado² que acogieron la propuesta de ofrecer a sus estudiantes de los cursos avanzados la posibilidad de realizar una práctica en labor de consejería. De esa manera, fue posible generar la segunda condición fundante del proyecto: la *interdisciplinariedad*. No sólo salud y educación se abocaban a la tarea de desarrollar una experiencia compartida sino que se incorporaban jóvenes estudiantes de diferentes carreras, con diversas formaciones académicas y cercanía, por su edad, a los adolescentes.

¹ Participan en el proyecto la Facultad de Psicología y las Escuelas de Nutrición (Facultad de Ciencias Médicas) y Biología (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.)

² Desde la UCC participa la facultad de Psicología mientras que los institutos terciarios se vinculan desde la carrera de Psicopedagogía.

La tarea de elaborar el proyecto estuvo a cargo del equipo de educación que debió adecuar el modelo de consejería propuesto por la Organización Panamericana de la Salud a los requerimientos, necesidades y posibilidades de la escuela secundaria en Córdoba.³ En ese proceso y durante los dos primeros años de la ejecución de la experiencia se contó con el apoyo técnico de la organización mencionada a través de un asesor, el Doctor Alex Vega. La Organización Panamericana dispuso también la divulgación de la experiencia en jornadas específicas de consejería en Perú (2005), Paraguay (2006) y Buenos Aires (2007).

El proyecto fue creciendo paulatinamente y a partir de la valoración positiva de sus resultados fueron surgiendo nuevas líneas de acción como son *la consejería itinerante*⁴ y *las jornadas de reflexión*⁵ con docentes de escuelas secundarias tomando como insumo los relatos de consejería.

EL MODELO DE CONSEJERÍA EN LA ESCUELA

El declive por el que ha venido transitando la escuela secundaria desde hace varias décadas ha generado acciones que representan intentos de dar respuestas frente a las nuevas funciones y sentidos que le requieren la sociedad en general y los adolescentes en particular. En ese sentido el punto de partida de los integrantes del equipo de educación fue reconocer la necesidad de los alumnos de contar en la escuela con un espacio en el que sean considerados sujetos de derecho, constructores de su propia identidad.

El Modelo de Consejería propuesto por la Organización Panamericana de la Salud aparecía como una estrategia potente para dar respuesta a esa necesidad. Dicho modelo ancla en la línea de promoción del desarrollo juvenil, entendiendo por ello la

³ Capello, Zulema y Pellegrino, Nora.(2003) "Proyecto de Consejería para Adolescentes en la Escuela de Nivel Medio" Registro de Propiedad intelectual N°290413.

⁴ Las consejerías itinerantes representan la posibilidad de dar respuesta a la solicitud de escuelas que, reconociendo la presencia de una situación problemática en un grupo de estudiantes, demanda al proyecto de Consejería una intervención específica, por tiempo acotado.

⁵ Desde el 2013 se ofrece a las escuelas de la provincia de Córdoba jornadas de reflexión denominadas "Alumnos adolescentes. Abriendo nuevos sentidos para la construcción de una escuela inclusiva"

posibilidad de proveer, a través de relaciones interpersonales significativas en un ambiente seguro y confidencial, oportunidades para mejorar las habilidades para la vida de los jóvenes, necesarias para elegir y actuar conductas saludables.

“La consejería es un encuentro entre un proveedor que escucha, orienta e informa a un joven, facilitando cambios de conducta o elecciones saludables en una atmósfera de comprensión y valoración mutua”. “La consejería brinda a los jóvenes un espacio seguro y confidencial donde puedan expresar sus emociones, tomar conciencia de sus sentimientos y la forma de manejarlos y desarrollar una comprensión más profunda de sus elecciones, sus comportamientos y de ellos mismos”⁶

A partir de la conceptualización enunciativa, con las consejerías se propone instalar en las escuelas espacios de escucha, orientación, información y acompañamiento a los jóvenes en relación a situaciones que les pudieran generar dudas, conflictos, temores e incertidumbre. A este espacio entonces, los alumnos pueden llevar cualquier tema: sexualidad, vínculos afectivos, proyecto de vida, relación con docentes y pares, rendimiento académico, consumo y problemas familiares, entre otros.

Complementa la estrategia otra idea innovadora: la figura del consejero a cargo de estudiantes avanzados de carreras vinculadas con la promoción de salud, con interés en este grupo etario, con una edad cercana a la de los adolescentes y con disposición de participar en equipos interdisciplinarios que aporten a su formación profesional y humana.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONSEJERÍA ESCOLAR

El servicio de consejería respeta un encuadre que permite sostener su particular modo de intervención y evita confusiones respecto de sus funciones, diferenciándose de los gabinetes psicopedagógicos y de los consultorios psicológicos. De ese modo, identificamos cuatro características básicas que corresponden a su especificidad: la

⁶ “Modelo de Consejería Orientado a los Jóvenes” OPS/OMS. Washigton. 2005

consejería es un *espacio privado*, ocupa un lugar físico exclusivo dentro de la escuela que no es compartido por otros actores del establecimiento educativo. Es por ello que, a lo largo de la experiencia, hemos apreciado la valoración que atribuyen los estudiantes al hecho de tener un espacio cómodo donde puedan hablar sin temor a ser escuchados y donde puedan dejar sus marcas a través de mensajes y dibujos.

La consejería es *confidencial*, esto significa que nada de lo que se habla en consejería es dado a conocer a docentes, preceptores, directivos o miembros de las familias de los adolescentes, salvo que esté en riesgo la vida del joven, en cuyo caso se toman las medidas correspondientes a las leyes vigentes, dándose curso, en forma oral y por escrito, a una notificación ante la autoridad de la escuela para que arbitre las medidas que correspondan en relación a la protección del adolescente.

La asistencia a consejería es *voluntaria*, de tal manera que ningún actor adulto puede obligar a un estudiante a que acuda al espacio. No obstante se considera pertinente que si un preceptor o docente advierte la necesidad de un estudiante de contar con este apoyo, pueda estimularlo y sugerirle que vaya a consejería. También podrán, a través del equipo de supervisores de consejería vehiculizar preocupaciones y/o necesidades institucionales referidas a problemáticas con o de estudiantes, en tanto este mecanismo deja a resguardo la relación de confidencialidad que se establece entre el consejero y los estudiantes.

Finalmente la consejería es *neutral*, esto significa que bajo ninguna circunstancia un consejero, o el equipo de consejería tomarán partido a favor o en contra de una de las partes en caso de que un conflicto entre estudiantes y docentes sea expuesto en consejería. Los mismos deben ser dirimidos por los responsables de la institución. La consejería de esa manera se asegura que la escuela no vea en el dispositivo un posible oponente que ponga en cuestionamiento su particular modo de funcionar sino que la aprecie como un aliado que estimula el diálogo para la resolución pacífica y consensuada de los posibles conflictos que surjan y sean compartidos en consejería.

LOS BENEFICIARIOS: ESTUDIANTES, CONSEJEROS Y DOCENTES

Los estudiantes del establecimiento y los consejeros son los beneficiarios directos de la labor de consejería. Los primeros pueden acudir al espacio en los tiempos de recreo, horas libres y contra-turno. Las evaluaciones de resultados han evidenciado, en todos los años que se viene implementando la experiencia, la valoración positiva y el reconocimiento de los beneficios que reporta tener una consejería en la escuela. Expresiones recogidas en la encuesta aplicada a estudiantes al finalizar la experiencia cada año, muestran que los estudiantes que acuden al espacio de consejería reconocen que allí circula la palabra, **su** palabra, la del consejero y la de sus compañeros cuando van en grupo. Palabra ligada a sus vidas, a sus intereses, preocupaciones, necesidades, dudas o temores. En un momento de la vida en el que la construcción de la propia identidad remite a momentos de confusión, dudas, desaciertos, desilusiones, angustias, alegrías, este espacio aparece como ideal en el marco de la escuela: “el mejor lugar del mundo” podemos leer en una de las respuestas dadas en la encuesta mencionada.

En relación a las funciones que le reconocen los estudiantes a la consejería podemos ofrecer la siguiente clasificación: un lugar para *expresarse y ser escuchado, para aflojar tensiones, para razonar, reflexionar y decidir, para lograr cambios y mejorar personalmente y en la convivencia con los demás, para aprender o recuperar valores, un lugar para pasar un momento divertido.*

El consejero es también un beneficiario y esto puede constatararse con la lectura de las expresiones de los consejeros en sus trabajos de sistematización de la experiencia. Su tarea consiste en ser un otro que está en la consejería para recibir a los adolescentes, acogerlos, comprender su historia, ayudarlos a que puedan expresar los que les pasa, ordenando su discurso, estimulándolos a que puedan manifestarse, ofreciendo su propia opinión y todos sus recursos para que puedan pensar, elegir o resolver lo que les preocupa. Los alumnos valoran su capacitación y la cercanía que guardan por tener una edad no tan distante a la de ellos, lo que les permite establecer una relación parecida a la amistad pero con el límite de que sólo se encuentran con el consejero/a en ese espacio destinado a la consejería en el contexto de la escuela. Es una relación

asimétrica por la diferencia de edad y de experiencia de vida, sin embargo esa distancia no es sentida como el límite generacional que existe con un adulto. El vínculo de confianza se va construyendo en cada encuentro y el reconocimiento de que la función del consejero es la de ayudarlos sin ningún interés, sólo con el genuino deseo de que aquellos que acudan a su encuentro se sientan bien, consolida la relación.

El aprendizaje que va haciendo el estudiante universitario comienza en el proyecto con la entrevista de selección y la capacitación en consejería. Pero el contacto con los adolescentes y la supervisión de sus intervenciones constituyen un aporte significativo a su formación académica. Los espacios de supervisión con características heterárquicas e interdisciplinarias permiten dinamismo y participación activa de todos los que participan en el proyecto. A la formación académica se suma el fortalecimiento de una perspectiva humanista y de compromiso social para con los adolescentes que inevitablemente surge de la tarea. Los docentes, por su parte, al finalizar el año escolar, reconocen los resultados de la labor de consejería en su escuela, identificando los intereses, problemáticas y necesidades de sus alumnos, de manera genérica, para que puedan sensibilizarse en relación al valor de la propuesta así como también para que puedan desarrollar proyectos específicos desde sus propias asignaturas o desde propuestas de tipo institucional.

La oportunidad del encuentro entre el equipo técnico ejecutor del proyecto y el cuerpo docente en talleres institucionales ha posibilitado el desarrollo de jornadas de reflexión a partir de la lectura y análisis de fichas con el relato de lo que se escucha en consejería. El acercamiento a las historias de estudiantes, cuya identidad no se da a conocer, abre la puerta al reconocimiento de los adolescentes como sujetos atravesados por realidades que muchas veces no son tenidas en cuenta en la medida en que se los considera sólo como sujetos del aprendizaje, receptáculos de un saber disciplinar despegado de la vida misma. Qué sienten, qué les sucede, por qué temas se preocupan, qué valores sostienen sus elecciones, son entre otras, cuestiones que se ponen sobre la mesa y que permiten cuestionar el *paradigma de adolescencia tradicional* que coloca al adolescente en una situación de inferioridad respecto de los adultos, ubicándolos como pertenecientes a un período de transición que dura un tiempo acotado en la vida de los sujetos. Se toma distancia también del paradigma

transicional que los ubica en el lugar del problema o de la crisis. En ese sentido los adolescentes son estigmatizados y descalificados asociándolos al consumo de sustancias, el embarazo a edades tempranas, la violencia y los comportamientos de riesgo en general. La tarea en los encuentros consiste en que los actores adultos de la escuela puedan mirar a sus estudiantes desde el paradigma avanzado de adolescencia que los considera sujetos en proceso de desarrollo y crecimiento con capacidades y potencialidades para participar, construir propuestas y generar aportes significativos a la sociedad en la que están insertos.⁷

Las encuestas aplicadas al finalizar las jornadas dan cuenta del efecto de las mismas en los participantes. Elegimos las siguientes expresiones textuales: *“Fue excelente la formación, la capacidad de sensibilizar, de pensar y repensar”, “Socializar las experiencias permite revisar con otros la propia práctica”, “Me abrieron la cabeza para esta nueva mirada hacia una escuela inclusiva”, “Debemos entender que entre tantas palabras, la palabra del otro puede ser tan educadora como una clase”, “¡Después de hoy, mi visión de la realidad será diferente!” , “Valoro las herramientas e ideas que me llevo para ayudar a los alumnos y cambiar situaciones problemáticas”, “Tuvimos la posibilidad de compartir experiencias y soluciones a problemas que son comunes en los adolescentes y que a veces se nos hace difícil comprender”, “Lo más valioso me pareció la valoración de los sentimientos y conductas del adolescente”, “¿Quién dijo que todo está perdido?! Hay gente preocupada y ocupada en la educación, generan esperanza y confianza”.*

⁷ KRAUSKOPF, Dina. Los nuevos desafíos de la educación en el desarrollo juvenil. en Donas, Solum (compilador) Adolescencia y juventud en América Latina, LUR ediciones, 2001, Costa Rica. Link: http://www.red-ler.org/nuevos__juvenil.pdf

CONCLUSIONES/REFLEXIONES FINALES

El proyecto de Consejería para adolescentes nos ayuda a mirar la escuela secundaria con otro espejo: Miramos la escuela a través del ojo de los adolescentes y descubrimos nuevos sentidos a funciones que la escuela está en condiciones de ofrecer pero que, anclada en modos de hacer tradicionales, no puede reconocer y transitar con holgura. Es posible entonces, a modo de síntesis de los logros obtenidos en los once años de experiencia del proyecto, recuperar resultados que si bien interpelan y cuestionan la trama que se entreteje entre adultos y adolescentes en las instituciones educativas de nivel secundario, abre la puerta a la construcción de un nuevo modelo de escuela en el que sea posible el fortalecimiento de su función social, para que pueda prepararse para formar a sus estudiantes según el perfil del nuevo ciudadano del siglo XXI que propone Alejandro Santander como *“persona con capacidad para adaptarse a grandes cambios, autónomo pero no individualista, con espíritu cooperativo, defensor de una pluralidad de valores y de opciones morales. Con un pensamiento abierto que le permita comprender la complejidad del mundo y habilidades para entender, aceptar y vivir con sí mismo y con los demás.”*⁸

La consejería posibilita:

- Formar a los estudiantes en competencias emocionales tanto personales como sociales.⁹
- Generar espacios de contención y estímulo para poner en palabras la angustia y el dolor que sienten a partir de vivencias personales de difícil tramitación. En ese sentido, la consejería se constituye en un dispositivo que permite una nueva percepción y búsqueda de respuesta a las cuestiones que generan incertidumbre y riesgo propios de nuestra época.

⁸ SANTANDER, Alejandro (2005). *Alfabetización emocional: la deuda de enseñar a vivir con los demás*. En Revista Iberoamericana de Educación (ISSN: 1681-5653). Vol. 37, Número 6.

⁹ Alejandro Santander recupera lo planteado por Goleman (1999) explicando que la competencia emocional personal “hace referencia a la relación que tenemos con nosotros mismos, por ejemplo: la conciencia de uno mismo y de sus emociones, la motivación, el autocontrol, la autoconfianza”. La competencia emocional social “hace referencia a las relaciones que establecemos con nuestros semejantes, por ejemplo: la capacidad de entender diferentes puntos de vista, la predisposición a ayudar altruistamente, la tolerancia y la flexibilización de planteamientos, la cooperación y el dinamismo grupal”.

- Brindar acompañamiento en el proceso de construcción de su propia identidad, creando condiciones de simbolización que permitan dar sentido a la existencia.¹⁰
- Ofrecer información científica y actualizada en el autocuidado y cuidado mutuo para la prevención y promoción de salud,¹¹ reconociendo que los procesos informativos tienen mayor impacto cuando es posible anclarlos a las historias personales de los sujetos.
- Articular con instituciones públicas, privadas y ONG cuando los adolescentes presentan problemáticas que superan las posibilidades de tratamiento y resolución en consejería y en la escuela misma.
- Contribuir, con la preparación de los estudiantes universitarios en el modelo de consejería, a la formación, tanto profesional como humana, de futuros profesionales que puedan aportar positivamente en el crecimiento y desarrollo de las nuevas generaciones.
- Colaborar para que los docentes piensen y sientan a los estudiantes como adolescentes que necesitan ser reconocidos y valorados positivamente por ellos. Valoración mutua que aparece como sostén del vínculo necesario para el logro de los procesos de aprendizaje.
- Repensar en los dispositivos existentes y de posible creación para generar condiciones eficaces de inclusión y justicia educativa.

La consejería, en síntesis, es un dispositivo que favorece la circulación de la palabra de los adolescentes, recuperando narrativas que develan, a través de sus historias personales, verdades subjetivas. Es precisamente esa, la llave que posibilita reconocer a los estudiantes secundarios desde otro lugar, estimularlos y valorarlos en su potencial creativo y transformador.

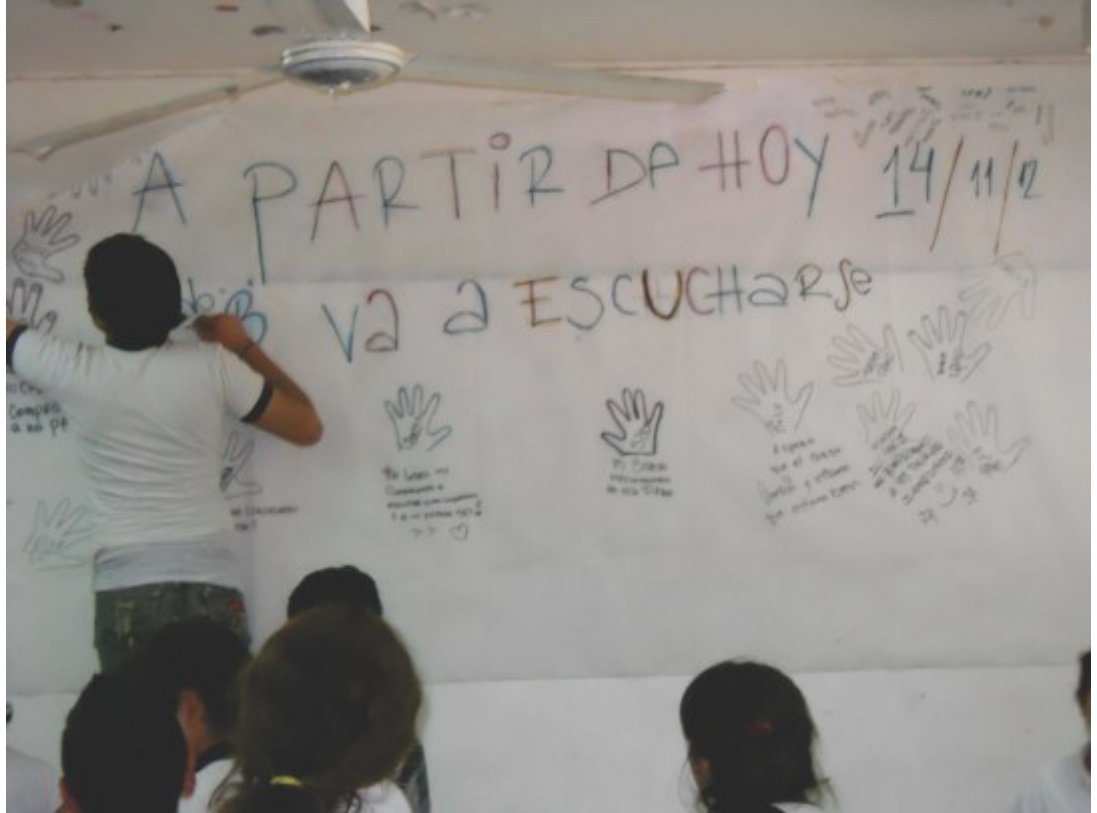
¹⁰ Recuperamos aquí el concepto de subjetividad propuesto por Rossana Reguillo Cruz: "la entiendo como la compleja trama de los modos en que lo social se encarna en los cuerpos y otorga al individuo históricamente situado tanto la posibilidades de reproducción de ese orden social como las de su negación, impugnación y transformación". REGUILLO CRUZ, Rossana(2006). *Políticas de la mirada. Hacia una antropología de las pasiones humanas* en Educar la Mirada. Políticas y Pedagogías de la Imagen. Buenos Aires: Ed Manantial.

¹¹ Czeresnia D. (2006). El concepto de salud y la diferencia entre prevención y promoción. En D. Czeresnia y C. Machado de Freitas (organizadores) *Promoción de la Salud. Conceptos, reflexiones, tendencias*. Buenos Aires: Lugar.

BIBLIOGRAFÍA

- CAPELLO, Zulema y PELLEGRINO, Nora. (2003) “*Proyecto de Consejería para Adolescentes en la Escuela de Nivel Medio*” Registro de Propiedad intelectual N°290413.
- CZERESNIA D. (2006). *El concepto de salud y la diferencia entre prevención y promoción*. En D. Czeresnia y C. Machado de Freitas (organizadores) *Promoción de la Salud. Conceptos, reflexiones, tendencias*. Lugar, Buenos Aires.
- KRAUSKOPF, Dina. *Los nuevos desafíos de la educación en el desarrollo juvenil*. en Donas, Solum (compilador) *Adolescencia y juventud en América Latina*, LUR ediciones, 2001, Costa Rica. Link: http://www.red-ler.org/nuevos__juvenil.pdf.
- REGUILLO CRUZ, Rossana (2006). *Políticas de la mirada. Hacia una antropología de las pasiones humana* en *Educación y Pedagogías de la Imagen*. Buenos Aires: Ed. Manantial.
- SANTANDER, Alejandro (2005). *Alfabetización emocional: la deuda de enseñar a vivir con los demás*. En *Revista Iberoamericana de Educación* (ISSN: 1681-5653). Vol. 37, Número 6.

FOTOGRAFÍAS





Links de nuestros videos (producidos en el marco de la experiencia de consejería itinerante)

- <http://www.youtube.com/watch?v=vdj9NwKR4ak&feature=youtu.be>
- <http://www.youtube.com/watch?v=AlSZ2IdVOY&feature=youtu.be>

Otros videos

Los videos subidos a YOUTUBE por Tarjeta Naranja en una experiencia que promocionaron (2011/2012) con la denominación “CORTOS DE GENIO” nos posibilita encontrar cortos muy valiosos

Ver en

- <http://www.cortosdegenios.com/cortogenia/corto>
- www.tvplayvideos.com/1/cortosdegenio

A modo de ejemplo:

- <http://www.youtube.com/watch?v=0udJVDyC0M4>

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba
Secretaría de Estado de Educación
Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa

Producción:

Equipo Técnico Consejería para adolescencia / SEPIyCE



AUTORIDADES

Gobernador de la Provincia de Córdoba

Dr. José Manuel De la Sota

Vicegobernadora de la Provincia de Córdoba

Cra. Alicia Mónica Pregno

Ministro de Educación de la Provincia de Córdoba

Prof. Walter Mario Grahovac

Secretaria de Estado de Educación

Prof. Delia María Provinciali

Subsecretario de Estado de Promoción de

Igualdad y Calidad Educativa

Dr. Horacio Ademar Ferreyra

Directora General de Educación Inicial y Primaria

Prof. Edith Galera Pizzo

Director General de Educación Secundaria

Prof. Juan José Giménez

Director General de Educación Técnica y

Formación Profesional

Ing. Domingo Arfngoli

Director General de Educación Superior

Mgter. Santiago Amadeo Lucero

Director General de Institutos Privados de

Enseñanza

Prof. Hugo Zanet

Director General de Educación de Jóvenes y

Adultos

Prof. Carlos Brene

Dirección General de Regímenes Especiales

Director General de Planeamiento, Información y

Evaluación Educativa

Lic. Enzo Regali